

REFUERZA DIF MORELOS REGULACIÓN DE CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL [1]



[2]

- Se supervisan las instalaciones, servicios y la atención que se brinda

A fin de asegurar el bienestar de la población que se encuentra en los Centros de Asistencia Social (CAS) del estado, el Sistema DIF Morelos implementa acciones para corroborar que estos espacios brinden atención y servicio de acuerdo a la regulación vigente.

La Procuraduría de Protección a Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia través de la Unidad de Regulación de Centros de Asistencia Social, realiza supervisiones a los CAS para garantizar la integridad física y emocional de las personas durante el tiempo que estén en ellos.

Estas revisiones se realizan a las instituciones públicas, privadas y asociaciones que brindan atención para el cuidado alternativo o acogimiento residencial de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o familiares, adultos mayores, personas con discapacidad y mujeres receptoras de violencia familiar, así como cualquier otra persona en situación de vulnerabilidad.

Dentro de los aspectos que se someten a escrutinio están las instalaciones e infraestructura, los servicios y la atención integral y multidisciplinaria que estos centros brindan. Las supervisiones pueden ser ordinarias o extraordinarias y son llevadas a cabo por personal del DIF en coordinación con los CAS.

De esta manera, el Sistema DIF Morelos realiza un trabajo continuo para beneficiar a los sectores más vulnerables del estado, y contribuir al sano desarrollo de las familias.

URL de origen: <https://dif.morelos.gob.mx/node/1119>

Enlaces

[1] <https://dif.morelos.gob.mx/noticias/refuerza-dif-morelos-regulacion-de-centros-de-asistencia-social>

[2] https://dif.morelos.gob.mx/sites/dif.morelos.gob.mx/files/noticias/principal/boletin_1890-1.jpg